



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

23 de marzo de 2021.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. PODOLEC ELVIRA CELESTINA DNI 39.228.321, a efectos de solventar gastos de subsistencia; y en este caso en especial para cubrir los gastos por el traslado a su Ciudad Natal en la Provincia de Misiones,

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio, máxime en casos como el presente que la solicitante es la única persona mayor a cargo;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Dirección de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos SEIS MIL (\$6.000.-) a la Sra. PODOLEC ELVIRA CELESTINA DNI 39.228.321, a efectos de solventar gastos de subsistencia y en este caso para solventar los gastos por el traslado de regreso a su Ciudad Natal, la Provincia de Misiones, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Dirección de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos.-

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°562

MGL

Miguel G. Escudé
Sector de Despesa
Municipalidad de Monte
D. de Desarrollo Social
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte